

En este contexto, allí donde la población blanca —española y criolla— predominaba el patrón familiar se acercaba mucho al europeo, edad tardía al matrimonio, reducido número de hijos y mínimo nivel de ilegitimidad en los nacimientos. Un modelo semejante a éste tuvo lugar entre la población mestiza, tal vez por su interés de asemejarse a la población blanca aún en sus comportamientos culturales. Por ello no es extraño observar en el pago de la Costa un modelo familiar cercano al europeo, en especial si de registros de población de blanca y mestiza se trata.

Los altos niveles de ilegitimidad, que tendieron a crecer con el correr del tiempo para hacerse más evidente en el primer tercio del siglo XIX, se vieron asociados a sociedades con población de castas y de color.

**Palabras clave:** Historia de la población, Población rural, Bautizos, Nacimientos, Concepciones, Legitimidad, Ilegitimidad, Río de la Plata.

### Summary

It is well known that illegitimate births in Latin America were a constant throughout their societies both urban and rural, and which was submitted in both castes and among the white population but with differences in socio-cultural levels. The River Plate did not escape this permissive behaviour of its inhabitants, however, the region under consideration, the payment of the Coast, shows some peculiarities.

The purpose of this paper is to analyze the rate of births or Spanish targets in the payment of the Coast between 1731 and 1757, whereas the proportion of legitimacy to establish variables that lead to knowledge of the socio-cultural behaviour of that core population. Analyze family structures in the light of increased birth through legitimate and illegitimate births, as well as reach some interpret patterns of sexuality that pampeana confluent or not in marriage and the constitution of a family, constitute the fundamental interest this work.

The illegitimate births are more a social phenomenon than demographic. Indeed, statistics on illegitimacy are critical to understand the collective attitudes about marriage and sexual morality, and translate the importance of pressure from the Church. Legal constraints and social marriages of different ethnic background or economic constituted the main cause of the percentage of children exposed to natural or public charity.

In Latin America, from the Conquest, the complex process of evangelization and the imposition of Catholic marriage took place on a very heterogeneous culture. Different patterns ethno-cultural patterns differently relations between men and women, and of course, also the way they conceived marriage and the family.

In this context, where the white population Spanish-and Creole-dominated pattern family is very close to Europe, late age at marriage, few children and a minimum level of illegitimacy in births. A model similar to this took place among the mestizo population, perhaps because of their interest resemble the population still in their

cultural behaviours. It is therefore not surprising to note in the payment of the Coast a model closer to the European family, especially if records of white and mestizo population in question.

The high levels of illegitimacy, which tended to grow over time to become more evident in the first third of the nineteenth century, were associated with companies having a population of caste and color.

**Key words:** History of the population, Rural population, Baptisms, Births, Conceptions, Legitimacy, Illegitimacy, River Plate.

### Résumé

Il est bien connu que les naissances illégitimes en Amérique latine ont été une constante tout au long de leur société les zones urbaines et rurales, et qui a été présenté dans les deux castes et parmi la population blanche mais avec des différences socio-culturel. Le Río de la Plata n'a pas échapper à ce comportement laxiste de ses habitants, toutefois, la région considérée, le paiement de la côte, présente quelques particularités.

Le but de ce papier est d'analyser le taux de naissances ou de l'espagnol objectifs dans le versement de la côte entre 1731 et 1757, alors que la proportion de la légitimité d'établir les variables qui conduisent à la connaissance du contexte socio-culturel de comportement que la population de base. Analyser les structures familiales à la lumière de l'augmentation de la naissance à légitimes et naissances illégitimes, ainsi que de parvenir à interpréter certains modèles de la sexualité que pampeana confluían ou non dans le mariage et la constitution d'une famille, constitue l'intérêt fondamental ce travail. Les naissances illégitimes sont plus un phénomène social que démographique. En effet, les statistiques sur l'illégitimité sont essentiels pour comprendre les attitudes collectives sur le mariage et la moralité sexuelle, et de traduire l'importance de la pression de l'Eglise. Contraintes juridiques et sociales mariages de différentes origines ethniques ou économiques constituent la principale cause du pourcentage des enfants exposés aux catastrophes naturelles ou la charité publique.

En Amérique latine, de la Conquête, le processus complexe de l'évangélisation et l'institution catholique de mariage a eu lieu sur une culture très hétérogène. Différents modèles ethno-culturelles différentes modes de relations entre les hommes et les femmes, et bien sûr, aussi la façon dont ils conçu le mariage et la famille. Dans ce contexte, où la population blanche et hispano-créole-modèle dominé famille est très proche de l'Europe, la fin de l'âge du mariage, peu d'enfants et un niveau minimal de l'illégitimité des naissances. Un modèle similaire à la présente a eu lieu entre la population métisse, peut-être en raison de leur intérêt ressemblent à la population blanche encore dans leurs comportements culturels. Il n'est donc pas surprenant de constater dans le versement de la Côte d'un modèle plus proche de la famille européenne, en particulier si les dossiers de blanc et de Métis en question. Les niveaux élevés

d'illégitimité, qui ont tendance à croître avec le temps pour devenir plus évident dans le premier tiers du XIX e siècle, ont été associés avec des entreprises ayant une population de la caste et la couleur.

**Mots clés:** Histoire de la population, Population rurale, Baptêmes, Naissances, Conceptions, Légitimité, Illegitimacy, Río de la Plata.

## 1. LAS ACTAS BAUTISMALES: DIFICULTADES Y OMISIONES

Es bien conocido que en Hispanoamérica los nacimientos ilegítimos fueron una constante en todas sus sociedades tanto urbanas como rurales, y que se presentó tanto en las castas como entre la población blanca aunque con diferencias en los niveles socioculturales. El Río de la Plata no escapó a ese comportamiento permisivo de sus habitantes, a pesar de ello, la región en estudio, el Pago de la Costa, muestra ciertas particularidades. El estudio de los nacimientos ilegítimos en la campaña bonaerense fue abordado por César García Belsunce (1992) y José Mateo (1996) para Magdalena y Lobos respectivamente, en la misma época. García Belsunce señala índices de ilegitimidad bajos entre la población blanca, mientras que Mateo alude al concubinato como principal causa de la incidencia de los nacimientos ilegítimos en su región. Numerosos estudios se han realizado en otras regiones de Hispanoamérica, entre los que se destacan los de Ferreyra (1998), Celton (1996), Dujé (1991) y Ghirardi (2001) para Córdoba, Pinto Venancio (1998) para Río de Janeiro e Illades (1998) para Puebla, México. Las series estadísticas del Pago de la Costa, para el período examinado, presentan ciertas limitaciones que se vinculan a su inexistencia o a la falta de información completa —a diferencia de otras áreas del país o Hispanoamérica lo cual debe asociarse a las circunstancias históricas que afectaron a la población afincada en esa extensa superficie y a la producción de fuentes. A ello se le suma una delimitación espacial confusa y que a la vez, dependía del criterio adoptado por los clérigos y funcionarios civiles locales, responsables de la confección de los registros y expedientes parroquiales, y de los padrones de súbditos y bienes respectivamente.

La Iglesia cumplió en América un papel fundamental no sólo en lo relativo a la evangelización de los naturales, sino desde una perspectiva formal o jurídica, a través de los registros parroquiales, donde se evidencia el interés por conocer y pautar los acontecimientos más trascendentales en la vida de los seres humanos, como son los actos de

nacer, casarse y morir. El crecimiento demográfico y la amplitud del territorio que conformaba la jurisdicción del Río de la Plata, convencieron a la Iglesia, al comenzar el siglo XVIII, de la necesidad de efectuar una nueva división de los Curatos y la erección de más parroquias para subsanar las dificultades inherentes a la escasez de parroquias y sacerdotes que impartieran el culto, conforme a los requisitos impuestos en Trento. Las medidas aplicadas por el clero secular resolvieron en parte el problema, ya que la falta de conocimiento, las costumbres impuestas por los mismos habitantes —tales como uniones consensuales o extramatrimoniales— y por último, el ocultamiento de ciertas acciones que la religión y la sociedad condenaban —como el caso de los hijos ilegítimos y sus variantes de adulterinos, bastardos, sacrílegos e incestuosos, se agravaban por el aislamiento y la carencia de medios que imposibilitaban el acceso al registro parroquial más próximo para asentar los bautismos, casamientos y decesos. Es de suponer que, por las razones ya enumeradas, la confección de los libros estaba afectada por subregistros que deberán evaluarse según cada caso en particular. En la campaña bonaerense los Libros de Parroquia comienzan a existir a partir de 1730, fecha en la que se delimitan los pagos eclesiásticos —curatos— y comienzan a registrarse los movimientos de población en las actas parroquiales. Esta información no es homogénea por haberse perdido algunos libros de registro. Se han comprobado, además, errores cometidos al hacer el registro —como anotar dos nacimientos en una misma acta— que difícilmente se corrigieron. A los problemas de escritura, calidad de papel y tinta, deterioro natural del material a causa de la humedad en los lugares donde se conservan los documentos, se añaden las omisiones involuntarias u ocasionadas por algún motivo —ocultar causas de adulterio, ilegitimidad y abandono. A veces el cura dejaba el hueco para escribir más tarde un dato que no conocía en el momento, el olvido se convertía a menudo en definitivo. El cambio de cura puede influir en la calidad y continuidad de los libros a pesar de las recomendaciones que los obispos hacían y registraban en sus visitas. El subregistro es un problema constante. Las defunciones de párvulos, tan frecuentes en aquellas épocas, eran raramente anotadas. En tiempos de epidemia, las partidas estaban incompletas. Las edades de los bautizados muchas veces eran desconocidas y estimadas por el cura sin demasiada precisión, «... como de un año...».

Entre las particularidades de las fuentes censales y libros parroquiales hispanoamericanos consta la existencia de diferencias étnicas que, en general, no eran correctamente señaladas, distinguiendo a los

blancos bajo la denominación genérica de españoles —o por omisión de toda indicación— de la población de color, aunque la variedad de castas no era anotada generalmente con precisión. La información aportada por los libros bautismales permite conocer con precisión: fecha del bautismo, apellido y nombre del bautizado, su edad —expresada en días, meses y años, condición de legitimidad, apellido y nombre de los progenitores acompañados de la profesión del padre en caso de prestar servicio de armas. Asimismo de los padrinos figuran apellidos y nombres completos, y sólo la profesión de los varones que desempeñaran cargos militares. Los hermanos de vientre —mellizos— aparecen inscritos en la misma acta aunque no tengan los mismos padrinos. Es necesario preguntarse hasta qué punto las actas asentadas en el Libro de Bautismos coincide con los hechos demográficos subyacentes. Se debe medir la distancia entre lo escrito y lo vivido ya que los errores al hacer el registro difícilmente fueron corregidos. Por el momento basta tener presentes las limitaciones de la documentación trabajada considerando las omisiones fortuitas, que resultan de olvidos —cuando el cura tenía la mala costumbre de no redactar las partidas inmediatamente—, y las omisiones selectivas que aparecen cuando a los padres les parece inútil declarar un nacimiento —por razones morales— o cuando el cura no asienta el bautismo de un niño que muere poco tiempo después.

El objeto de este trabajo es analizar el ritmo de nacimientos de españoles o blancos en el Pago de la Costa entre 1731 y 1757, considerando la proporción de legitimidad con el propósito de establecer variables que conduzcan al conocimiento de las conductas socioculturales de dicho núcleo poblacional. Analizar las estructuras familiares a la luz del aumento de la natalidad a través de nacimientos legítimos e ilegítimos, así como llegar a interpretar algunas pautas de la sexualidad pampeana que confluían o no en el matrimonio y en la constitución de una familia, constituyen el interés fundamental de este trabajo.

A partir de octubre de 1730 quedaron establecidos seis nuevos curatos para la atención del servicio del culto en la campaña bonaerense: Arrecifes, Areco, Luján, Magdalena, Montes Grandes o San Isidro, y Matanza y parte de Las Conchas. Estas parroquias subsistieron definitivamente y constituyeron el núcleo de la actual división parroquial en los territorios que se les adjudicaron. El curato del Pago de la Costa o Montes Grandes se extendía desde las bocas del río de Las Conchas, por todo el territorio que comprende, excepto el distrito que en adelante se aplicó al curato de naturales de la ciudad de Buenos Aires. Asi-

mismo, el pago de Las Conchas que comprendía desde la banda de abajo del río homónimo hasta la cañada de Sotelo. (Udaondo, 1942: 24-26; Olivero, 2006: 39-40). El Pago de la Costa, como jurisdicción territorial, nació en el momento del repartimiento de tierras que hizo Juan de Garay hacia 1580. Esta vasta región tenía por límites los ríos de la Plata, Las Conchas y el arroyo Maldonado. A lo largo del siglo XVIII se gestaron dos núcleos poblacionales en la región. El primero se desarrolló a partir de 1706 —fecha de erección de la capilla de San Isidro Labrador fundada por don Domingo Acassuso— alrededor de la actual iglesia catedral, en lo alto de la barranca. En 1784 el Pago se transformó en partido de San Isidro, conservando los mismos límites hasta el año siguiente en que se creó el partido de Las Conchas con cabecera en el puerto y tierras que formaban el distrito de la parroquia local, más tierras desmembradas de San Isidro, Luján y Matanza. El segundo núcleo poblacional fue el pueblo de Las Conchas, creado hacia 1776 entre el río Las Conchas y Carupá, las barrancas y el arroyo Silva. El mismo pasa a denominarse a partir de 1785 partido de Las Conchas, comprendiendo el puerto de Las Conchas, el pueblo original, la parroquia local —fundada en 1760 por los franciscanos con el nombre de Capilla de Santa María de Las Conchas y erigida como parroquia hacia 1770 bajo el nombre de Inmaculada Concepción del Puerto de Santa María de Las Conchas. Es una zona climáticamente templada, muy favorable para el cultivo del trigo a causa de las marcadas diferencias termales entre invierno y verano, los altísimos porcentajes de humedad y las abundantes lluvias en otoño y primavera. Con tierras negras de loess y limo, forma parte de la pampa ondulada, una formación natural con suaves lomadas, separadas por riachos y cañadas que se dirigen hacia la cuenca de los ríos Paraná y de la Plata. En esta época podemos calcular que entre el 45% y el 50% de la cosecha total de trigo se producía por estos dos pagos, es decir, entre 50.000 y 70.000 fanegas anuales (Garavaglia, 1989: 207-240). A ellas hay que agregar, además, 8.000 fanegas de cebada, 2.000 de maíz y cantidades no fáciles de evaluar cuantitativamente de alfalfa, legumbres, hortalizas y frutas. La producción ganadera destinada al mercado era casi inexistente, pero, como se verá en los datos proporcionados por el padrón de 1738, la presencia de un capital pecuario directamente relacionado con las actividades hortícolas y cerealera era muy importante. Unos 200.000 animales vacunos, equinos, mulares y lanares poblaban el área.

Los escasos estudios históricos sobre la población del Río de la Plata en el período tardo-colonial hasta la primera mitad del siglo XIX han con-

seguido extraer pistas que han servido para trazar algunas hipótesis y las primeras conclusiones acerca del funcionamiento del matrimonio, la familia y de pautas del comportamiento sexual. (Mateo, 1996: 7-33; Suárez, 1992; Suárez, 1995: 23-41; Cicerchia, 1990: 34-47; Cacapardo y Moreno, 1997; Szuchman, 1988; Garavaglia y Moreno, 1993). De estos trabajos surge la idea de que durante la última fase del período colonial se habrían establecido las condiciones por las cuales el matrimonio, en particular en los estratos más bajos, no constituía una norma de cumplimiento universal. Una de las consecuencias directas han sido los nacimientos ilegítimos que, en buena parte del siglo XIX, fueron aumentando de modo sistemático. El escenario rioplatense no es el único que muestra este fenómeno, presente también en otras latitudes del continente americano (Mc Caa, 1991: 121-138; Waldron, 1991; Salinas Meza, 1994; Cavieres y Salinas Meza, 1991; Lavrin, 1997).

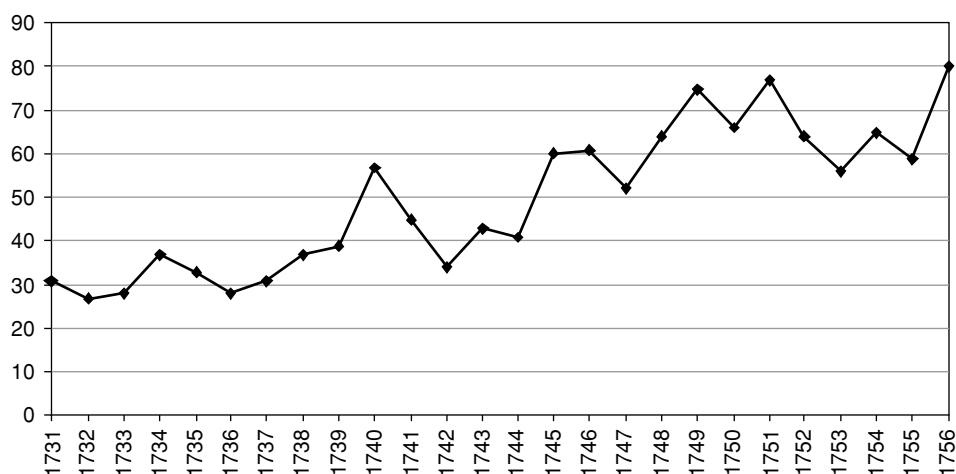
Las categorías conceptuales empleadas a lo largo del texto hacen referencia a la distinción entre hijos legítimos, ilegítimos, sacrílegos, adulterinos y bastardos. Dichos conceptos son delineados con mayor precisión en el apartado correspondiente a los índices de legitimidad e ilegitimidad de la población. En el presente estudio se hace exclusiva referencia a la población blanca, ya que fueron consultados los Libros de Bautismo correspondientes a este sector. Se sabía de la existencia de libros diferenciados para la gente de color y castas, cuya localización resultó imposible hasta que hace un par de años fueron encontrados por el párroco de San Isidro, quien confeccionó un índice que fue publicado (Oeyen, 2001: 179-248). Dichas actas bautismales tampoco fueron microfilmadas por el Centro de Genealogía de los Mormones.

## 2. NACIMIENTOS Y BAUTIZOS

Sobre un total de 1.318 partidas la evolución de las medias quinquenales indica una sostenida regularidad en los nacimientos que oscila entre el 10 y 14% y con una tasa de crecimiento anual cercana al 2%. El promedio de nacimientos se mantuvo estable entre 1731 y 1737, oscilando entre el 10 y el 13%. Entre 1737 y 1744 se observa un leve pero sostenido crecimiento que se incrementa a partir de 1745 para alcanzar su punto máximo a finales del período analizado como un indicador más del crecimiento demográfico que experimentó el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo.

La proporción de nacimientos por año presenta una tendencia hacia el crecimiento lento pero sostenido, fundamentalmente a partir de 1745. El gráfico 1 muestra una figura de «dientes de sierra» clara a partir de la última década estudiada (1745-1756). No se discute el crecimiento demográfico evidenciado a través de padrones y registros vitales, pero esta imagen podría, sin embargo, explicar que, si bien la tendencia se muestra hacia el alza, esos altibajos en los índices de bautismo pueden responder a dos motivos. Por un lado, una tasa de mortalidad neonatal e infantil importante, que equilibraría el crecimiento natural de la población arrojando, no obstante, valores positivos. Por otro lado, se debe recordar que los índices estudiados corresponden a los párvulos bautizados en el Pago de la Costa, con lo cual estarían escapando de este análisis los niños nacidos fuera de la jurisdicción de San Isidro aunque sus padres vivieran allí, los que aún naciendo en el pago fueron bautizados en otra parroquia de campaña o de Buenos Aires y, finalmente, todos aquellos niños que no recibieron el sacramento del bautismo, que aunque se supone eran unos pocos, deben ser tenidos en cuenta.

GRÁFICO 1  
Nacimientos anuales, 1731-1756



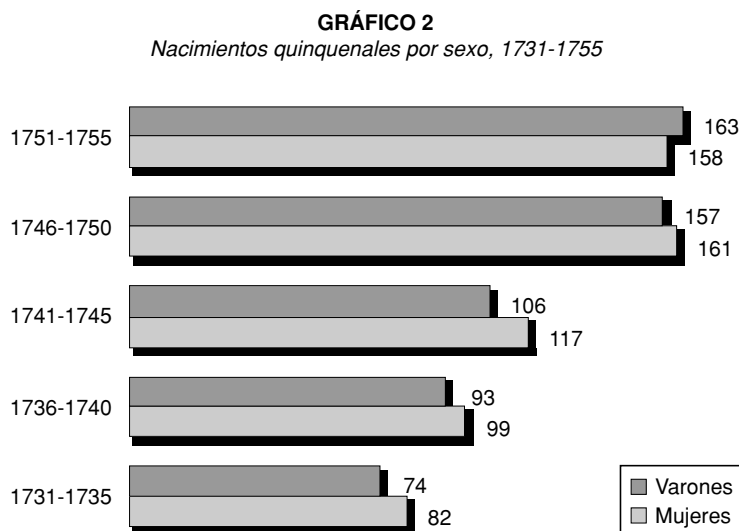
FUENTE: APSI, Libro II de Bautismos de Españoles.

Probablemente los ritmos migratorios favorecieron el establecimiento de población en el Pago de la Costa a partir de 1740 provenientes



te fundamentalmente de la zona del litoral argentino y del Paraguay como señala el censo de 1744.

Con el aumento progresivo de la población, como lo atestiguan los padrones, el número de bautizados también crecía. El gráfico 2 permite observar un aumento en el número de bautizos muy marcado, de modo tal que mientras el crecimiento en 1731-1735 era del 11,77%, una década después (1746-1750) duplicaba esa cifra alcanzando el 24,12%.



FUENTE: APSI, Libro II de Bautismos de Españoles.

Dividiendo la etapa en estudio en dos grandes períodos se evidencia un crecimiento en el número de bautizos del 20,5% a lo largo de 25 años. Para el primer período, 1731-1744 el crecimiento era del 38,7%, mientras que en los años siguientes, 1745-1756, el porcentaje de bautizados ascendía al 61,3%. La gran explosión demográfica que vivió el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII no sólo quedó en evidencia a través de los datos censales sino en función de los nuevos cristianos que recibían el bautismo en San Isidro.

De los 1.149 nacimientos documentados con fecha precisa por la fuente, es decir, el 87,18% del total de la muestra, más de la mitad de los alumbramientos se producían entre junio y noviembre, siendo septiembre y julio los meses con mayor número de nacimientos, un 12%. De

**CUADRO 1**  
*Nacimientos y concepciones por meses*

<i>Mes</i>	<i>Nº nacimientos</i>	<i>Concepciones (%)</i>
Enero	74	9,75%
Febrero	68	9,57%
Marzo	76	6,61%
Abril	77	6,44%
Mayo	78	5,92%
Junio	110	6,61%
Julio	121	6,7%
Agosto	109	6,79%
Septiembre	138	9,57%
Octubre	112	10,53%
Noviembre	110	9,48%
Diciembre	76	12%

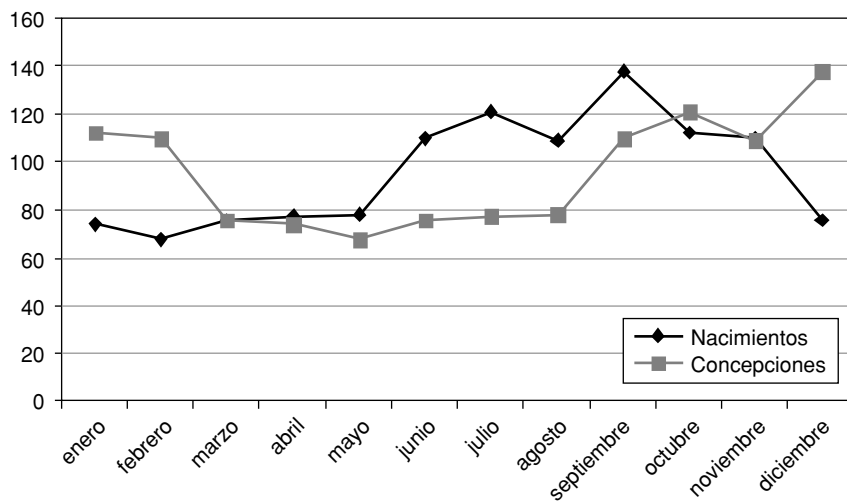
FUENTE: APSI, Libro II de Bautismos de Españoles.

diciembre a mayo se registró un descenso marcado en el número de partos, siendo enero y febrero, precisamente los meses de la cosecha, los más bajos, con el 6,18% del total de nacimientos al año. Se observa por lo tanto un incremento de la natalidad en el período invernal, y fundamentalmente durante la primavera, duplicando el número de alumbramientos del verano. Es necesario recordar que estos datos sólo pertenecen a los niños nacidos vivos que fueron bautizados, se reitera que aquellos párvulos que nacieron muertos o fallecieron al poco tiempo de nacer sin haber recibido el sacramento del bautismo escapan a este análisis.

En aquellos casos en los que se conoce la fecha de nacimiento con precisión, se puede determinar la fecha aproximada de la concepción. Resulta interesante examinar los períodos de menores concepciones — abril y mayo— ya que coinciden en general con los períodos de cuaresma, de lo cual se deduce que la abstención de las relaciones sexuales que recomendaba la iglesia en tiempos litúrgicos era observada por esta comunidad. En este aspecto el Pago de la Costa no se apartaba del cumplimiento de preceptos religiosos, tal como se comprueba para Magdalena (García Belsunce, 1992: 34) y aún para las poblaciones españolas peninsulares (Reher, 1990: 58). La abstinencia en el período de adviento no parece ser tan respetada, ya que en el mes de diciembre se registra el valor más alto de concepciones.

En consecuencia, el cumplimiento de las pautas morales no constituía una conducta determinante en esta comunidad. A pesar de que esta fuente registra solamente la población blanca —española y mestiza— de arraigada tradición católica, no se debe olvidar que se trataba de una comunidad rural de la periferia de los dominios españoles en América, donde tanto las pautas religiosas como morales y políticas reflejaban una flexibilidad sorprendente, flexibilidad que posibilitará el desarrollo de una sociedad mucho más libre en términos socio-étnicos, y en comparación con otras que formaban parte del corazón del Imperio español en Hispanoamérica, como México y Perú, donde el control de la iglesia y del estado resultaba más efectivo y las tendencias de desviación a las normas menos frecuentes.

**GRÁFICO 3**  
*Nacimientos y concepciones por meses*



FUENTE: APSI, Libro II de Bautismos de Españoles.

Una ausencia frecuente en los registros parroquiales fue la de la clase de los bautizados. Con respecto a la composición étnica de la población no se mencionó condición racial alguna —excepto en el caso de una negra esclava de 14 años, cinco pardos, cinco mulatos y cinco indios cuyas partidas se asentaron en este libro por error— lo cual permite suponer que se trataba de españoles, es decir blancos, tal como consigna la portada del libro. No resultaría extraño hallar un porcentaje razo-

nable de mestizos que no especificó su clase con el objetivo de blanquear su condición racial. Por otro lado, el hecho de someterse al buen ojo del párroco, que a simple vista catalogaba a los bautizados como «*blanco, mestizo o de piel clara...*» induce a errores fortuitos o simulados con el fin de mejorar la situación socio-étnica de muchas familias. Es evidente que no todos los bautizados registrados en este libro eran blancos, sino más bien mestizos.

### 3. LEGITIMIDAD E ILEGITIMIDAD EN LA POBLACIÓN BLANCA

Los nacimientos ilegítimos constituyen más un fenómeno social que demográfico. En efecto, las estadísticas sobre ilegitimidad son fundamentales para comprender las actitudes colectivas sobre el matrimonio y la moral sexual, y traducen la importancia de la presión de la Iglesia. Las limitaciones legales y sociales a casamientos de diferente extracción étnica o económica constituían la principal causa del porcentaje de hijos naturales o expuestos a la caridad pública. Es preciso advertir que al margen de los matrimonios y los nacimientos legítimos se encuentran dos comportamientos sociales: la ilegitimidad conyugal o concubinato, y la ilegitimidad filial o bastardía. Aunque ambos están íntimamente ligados, se llega a conocer parte del concubinato por la bastardía, es decir, que la manifestación de mayor alcance estadístico es la ilegitimidad filial que en un período proto-estadístico queda manifiesta en el registro parroquial, principalmente en el de bautismos. La existencia de hijos ilegítimos constituyen una pauta para aproximarnos al universo de uniones de hecho o concubinato, forma de sociabilización que escapa normalmente de los registros parroquiales y civiles<sup>2</sup>.

La ilegitimidad o legitimidad de cónyuges e hijos está fuertemente ligada a la normativa impuesta por la Iglesia y al problema sucesorio y de herencia. Según el antropólogo británico Jack Godoy, la Iglesia católica impuso una distinción en este sentido que tuvo características de verdadera «revolución social»:

En la época más antigua de que dan testimonio los documentos de que disponemos, la concubina formaba parte de la familia del hombre

---

2 No se puede incluir un porcentaje aproximado del subregistro, pues éste depende de las variables analizadas, por ejemplo, al hablar de actas con indicación precisa de fecha, se estima un subregistro de más de un 16%.

y sus hijos podían heredar de él si éste hacía lo deseable; el primitivo derecho germánico establecía a este respecto una distinción entre dichos hijos y los tenidos de una esclava. La Iglesia transformó esta distinción fundamental entre nacidos libres y nacidos esclavos en una distinción entre hijos legítimos e hijos ilegítimos<sup>3</sup>.

La corporación eclesiástica fue suprimiendo gradualmente los privilegios de la concubina y de sus hijos, por lo que ésta pasó a ser amante y sus hijos bastardos. La redefinición del matrimonio transformó el concepto de legitimidad de la progenie de una persona. La nueva definición vinculada al matrimonio sacramental se constituyó en un requisito para gozar del derecho legal de heredar, ya fuese como cónyuge o como descendiente. Obviamente la preocupación por el control de la legalidad estuvo originariamente dirigida a los sectores altos de la sociedad.

Los hijos ilegítimos no sólo procedían de las uniones no admitidas, sino también de las relaciones sexuales prematrimoniales y en esos casos la Iglesia aceptaba que el nacimiento fuese «legitimado por ulterior matrimonio de sus padres», como rezaba la fórmula. Un modo poco común pero posible en Hispanoamérica era requerir ante el Consejo de Indias el recurso de «gracias al sacar», destinado a quienes reunieran los antecedentes raciales y sociales y los recursos económicos necesarios para hacerlo. Según Ann Twiman, desde Buenos Aires se recibieron sólo dieciocho solicitudes entre 1760 y 1800 frente a veintiocho de Lima, treinta y cuatro de México y ochenta y nueve de Santo Domingo (Twiman, 1991: 128, 168). La unión matrimonial era tradicionalmente una institución social por la cual se vinculaban familias de la misma condición para perpetuarse. El concubinato, en cambio, era una unión personal, quizá, por qué no, una mera cuestión de amor<sup>4</sup>.

Dice Jack Godoy que allí donde las mujeres se casan jóvenes resulta más fácil mantener el código de honor, cuyo quebrantamiento es menos frecuente y más grave. El matrimonio tardío de las mujeres, por el contrario, hace que sea más difícil mantener la castidad prematrimonial, las elecciones son más libres, los noviazgos más largos y el retraso del matrimonio conduce, si no siempre a la ilegitimidad, sí al menos al embarazo de la novia y a la aceptación de los hijos naturales legitimados por el posterior matrimonio de los padres. Los embarazos y naci-

---

3 Jack Godoy, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa* (Barcelona: Herder, 1986), 111.

4 Mayo sugiere esta hipótesis que se comparte, *Estancia y sociedad*, 84.

mientos prematrimoniales dependen inversamente de la edad de la mujer en la menarca y el estado nutricional de estas adolescentes al momento de concebir, pues la dieta alimenticia se constituye en una de las principales causas que permiten alargar o abreviar el período de esterilidad adolescente.

Según Flandrin, la «*nuit d'essai*» o « prueba de amor » sería la causa de un 23,3% de concepciones prenupciales en Francia, y una nada desdenable tasa de ilegitimidad del 6%, (Flandrin, 1984: 345-346) cifra que empalidece al contrastarla con las de Hispanoamérica. Robert Mc Caa (1983: 41), en su estudio sobre el Valle de Petorca en Chile, basado en una reconstrucción familiar a partir de los registros parroquiales de 1840 y 1976, señala que la transición demográfica se operó desde el concubinato como norma, una alta tasa de fecundidad y una proporción muy elevada de ilegitimidad en los nacimientos del 30 al 40% en la década de 1840. Por último, Héctor Pérez Brignoli (1981: 190) sostiene que la ilegitimidad de los nacimientos no supone necesariamente inestabilidad en las uniones, adoptando como supuesto que «las uniones no legítimas son al menos tan estables como los matrimonios legítimos».

Acercarse a la ilegitimidad conyugal es posible gracias a su indicador más evidente: la natalidad ilegítima. La población de la Costa no era una población cerrada ni mucho menos, si es que éstas existen. Una población cerrada crece, decrece y permanece constante según el flujo de nacimientos y muertes. Ya es todo un problema para la demografía medir y evaluar estos dos indicadores, sobre todo en etapas pre y protoestadísticas, como para adosarles los inasibles valores de inmigración y emigración. Los hechos demográficos se suceden en forma simultánea, una pareja emigra hacia un lugar y tiene hijos allí, mientras otros hombres y mujeres siguen llegando e incrementando la población. Para complicar aún más las cosas, las poblaciones aumentadas por nacimientos y arribos tienen mayor cantidad de habitantes expuestos al riesgo de muerte, y en el caso de una frontera en proceso de avance, mucho más.

Entre los blancos, la vergüenza de la ilegitimidad se ocultaba dejando a los niños expuestos frente a la iglesia o a las casas de españoles cuya posición económica les permitía hacerse cargo de su crianza. Tal vez, este sea el motivo de la presencia de niños expósitos —de padres desconocidos— que registra el Libro de Bautismos de la Costa, quienes fueron anotados en aquel libro de españoles, sin especificar su condición étnica. Puede suponerse que se trataba de blancos y mestizos, pues los registros de la gente de color aparecen en otro libro, anexo a éste. Por

otro lado, entre los individuos de castas se asumía con más naturalidad la ilegitimidad, por lo que era poco frecuente ocultar dicha condición o abandonar a los críos.

Se consideran hijos legítimos aquellos que nacen de relaciones consagradas mediante el sacramento del matrimonio. Linda Lewin (1992: 351-396) ha observado recientemente que es preciso diferenciar claramente a los hijos naturales de los ilegítimos. Los primeros eran considerados hijos con derechos según las leyes de Castilla y Portugal en la Edad Moderna, eran aquellos nacidos de padres que en el momento de la concepción tenían la capacidad legal de casarse sin impedimentos pero que no estaban casados. Eran producto de uniones ocasionales o de concubinato o convivencia prolongada y estable, reconocidos por ambos progenitores o por uno de ellos, generalmente la madre. Los segundos eran fruto de relaciones que transgredían los cánones religiosos. Éstos últimos eran los hijos realmente ilegítimos: párvulos cuyo padre o madre estaba ya casado anteriormente (adulterinos), niños resultantes del incesto en línea directa (nefarios), los que nacían de incestos en línea transversal (incestuosos), los descendientes de las prostitutas (mancebres) y los hijos de sacerdotes o religiosas (sacrílegos).

Los niños expósitos o expuestos, o como la fuente los menciona — «hijo de la iglesia», «abandonado en la cuna»— escondían una gama de enlaces diversos mediante el silencio del abandono que iba desde el desamparo de un hijo legítimo por motivos económicos —falta de medios para hacerse cargo de su crianza, de uno natural o de un ilegítimo. Por lógica consecuencia, sólo los naturales podían ser legitimados por el ulterior matrimonio de sus padres, cuya identidad podía permanecer en el anonimato figurando el nacido como «de padres no conocidos», «expuesto» o «expósito». Lo más interesante era el hecho de que la mayor parte de los nacidos naturales fueron colocados en su bautismo bajo la protección de la Virgen María, una madrina reconocida por la comunidad, y también que la parentela estuviera presente en la ceremonia de bautizo, señalando la no desaprobación a la ilegitimidad y la ausencia del concepto de inmoralidad (Fauve-Chamoux, 1989: 241-260).

Era diversa la terminología utilizada por los sacerdotes para designar a los ilegítimos españoles, la más usual fue la de «padres no conocidos», le seguía la de «padre no conocido» que equivalía a la concepción de *hijo natural* reconocido únicamente por la progenitora. En contadas ocasiones se aludía a un niño hijo de «madre no conocida» y era posible que en ese caso se tratara de un hijo de española nacido de una relación ocasional o adúl-

tera, y para salvar el buen nombre y honor de la madre y de su familia, el párvulo no fuera reconocido por ésta. En ocasiones los niños *expósitos*, abandonados en las iglesias o en la casa de otros vecinos españoles, no siempre eran *huérfanos*, muchas veces escondían tras de sí el estigma de una relación transgresora de las normas morales de la sociedad. Resulta significativo que en el caso de partidas de *hijos de padres no conocidos* el párroco atribuyera al recién nacido la etnia blanca y precisara con exactitud la edad del párvulo expresada en días y meses. ¿Cómo puede el párroco saber con exactitud la edad y la etnia del recién nacido si éste era abandonado y se desconocía su filiación? ¿Acaso sus progenitores o algún miembro de sus familias daban fe de su clase y edad antes de abandonarlo?, o ¿era posible, que en una comunidad relativamente pequeña, donde todos se conocían, cualquiera pudiera dar datos sobre el recién nacido? De cualquier modo, este hecho constituye una prueba más de los mecanismos de control y salvaguarda del honor y del prestigio familiar de la población blanca a la hora de afrontar situaciones de ilegitimidad.

Otro dato interesante es la presencia de madrinas blancas de gran nombre en la región, en la mayoría de los casos *doñas*, pertenecientes a familias de destacada actuación socio-económica en la comunidad. ¿Estaría este hecho ocultando la deshonor de un miembro de la propia familia o de otra muy cercana y ligada a ella mediante fuertes lazos clientelares? Es un interrogante que abre nuevos caminos de investigación en los que el papel de las redes familiares resulta preponderante. Cuando se trataba de *hijos legítimos* se aclaraba su filiación en la partida y se hacía referencia a los nombres y apellidos de ambos progenitores. Por el contrario, en el caso de los *ilegítimos* no se indicaba directamente su clase, que se deduce por el libro donde se registraron y por el apelativo de *don* de uno o ambos progenitores. De los 1.318 párvulos bautizados el 91% eran legítimos. Sólo el 7,76% eran hijos de padres desconocidos, vale decir *expósitos*, en cuyo caso no figuraba ningún apellido o filiación. Apenas un 1% de los bautizados se registró como hijo natural con el reconocimiento de su madre. Resultan interesantes dos únicos casos de hijos adoptivos, así mencionados en la fuente, sin que existiera ninguna legislación castellana ni indiana al respecto. Se trataba de Juan Nicolás Muñoz, de un mes de vida, bautizado el 10 de octubre de 1749, cuyos padres eran Tomás Muñoz y Juana Macias, que no aparecen en otros registros<sup>5</sup>. El otro ejemplo de hijo adoptivo corres-

---

5 Archivo Parroquial de San Isidro (en adelante: APSI), Libro II de Bautismos de Españoles, f. 83.



ponde a Francisco Santiago Fuentes, de tres días de vida, bautizado el 26 de julio de 1752, «hijo adoptivo legítimo» de Félix de Fuentes y de Juana Almirón, siendo sus padrinos el matrimonio formado por José Reinoso y Lucía Delgado<sup>6</sup>. En ambos casos, las familias debieron haber llegado al pago de la Costa después de 1744 ya que no se hallaban asentados en el padrón de dicho año. Como ya se mencionó, sólo el 1% de los bautizados fueron registrados como hijos naturales, figurando el nombre de la madre en el 84,61% de los casos, de los cuales el 61,54% eran blancos o mestizos mientras que el resto eran negros esclavos y pardos, anotados erróneamente en este libro de españoles. De este modo se reduce aún más el porcentaje de hijos naturales blancos o mestizos.

Destaca el caso de dos hermanos, hijos naturales, asentados como blancos, Agustín y Juan Martín Juárez, el primero de nueve meses y el segundo de dos años de edad, bautizados sub condición el 27 de abril de 1746. La madre, Catalina Juárez bautizó otros dos hijos, Apolinario, de cinco días, el 26 de julio de 1750, y Ubaldo de dos días, el 16 de mayo de 1753, registrándolos como legítimos con el apellido del padre, Domingo Alarcón<sup>7</sup>. Transcurridos cuatro años Catalina Juárez aparecía conviviendo con Domingo Alarcón, aunque el acta de matrimonio o su expediente de soltería no se halló en San Isidro. Caben aquí dos posibilidades: pudieron contraer matrimonio en otra parroquia o constituían una unión de hecho sin dejar asiento en ningún registro parroquial. Sólo se registró un caso de hijo natural asentado por el padre, el cual corresponde a Alejos Arambulo, de seis meses de edad, bautizado el 8 de septiembre de 1745<sup>8</sup>.

El 7 de noviembre de 1756, con 10 días de vida era bautizada María Simona Tadea Ávalos, hija natural de Juan José Ávalos y de María Josefa Alarcón, el único caso registrado de hijo natural reconocido por ambos progenitores que llevaba el apellido paterno<sup>9</sup>. Juan José Ávalos había bautizado con anterioridad dos hijos, Teodora, el 11 de noviembre de 1739 y Juan Simeón, el 19 de febrero de 1744, fruto de su matrimonio con doña María Quiroga<sup>10</sup>. No se puede saber con exactitud si María Simona Tadea fue hija de una relación ocasional y extramatrimonial con María Josefa Alarcón, ya que no se han hallado la fecha del fallecimiento

---

6 *Ibidem*, f. 127.

7 *Ibidem*, fols. 61, 88 y 107v.

8 *Ibidem*, f. 57v.

9 *Ibidem*, f. 112.

10 *Ibidem*, f. 42v. y 59.

de su esposa. La proporción de ilegitimidad para el Pago de la Costa es considerablemente baja, 9,1%. Comparando el porcentaje de legitimidad de San Isidro con el de otras localidades de la América española, éste resulta particularmente bajo. Deben considerarse dos factores: la ilegitimidad era casi siempre mayor en los medios urbanos que en los rurales, y por otro lado, se trata del libro de blancos, pues, los registros parroquiales para la población de color registraban índices de ilegitimidad más elevados.

A efectos de que resulte ilustrativo se han considerado los porcentajes de ilegitimidad entre blancos de otras regiones de la Hispanoamérica colonial. Dora Celton establece para la ciudad de Córdoba una ilegitimidad del 45,1% en el período 1778-1784, en el Pago de los Arroyos —de Rosario a Ramallo— con una población altamente blanca, de carácter rural, semejante a la sanisidrense, en la década 1731-1741 existía una ilegitimidad promedio del 20,44%. García Belsunce (1992: 32), ha establecido en el Pago de Magdalena para el período 1738-1765, una ilegitimidad del 13,62% correspondiente a las diferentes castas. Los blancos no presentaban casos probados de ilegitimidad, y sólo se consideró un 4,54% de españoles cuya legitimidad no se especificaba. Tanto en Magdalena como en San Isidro, los porcentajes de ilegitimidad resultan comparativamente muy bajos con relación a otros lugares del Virreinato rioplatense. Es cierto que dada la movilidad de la población, sobre todo en ámbitos rurales, la proporción de ilegítimos podía verse alterada si estos alumbramientos se producían fuera del área de influencia de la parroquia. Los índices de legitimidad de San Isidro resultan significativamente más acordes con las cifras para diversas ciudades europeas en el mismo período, que con las demás localidades hispanoamericanas.

#### CUADRO 2

*Bautizos de blancos ilegítimos en poblaciones seleccionadas*

Ciudad de Córdoba (1778-1784) 45,1%	Valladolid-México (1760-1790) 28,8%	Lima (1680-1720) 37,5%
	Pago de la costa (1731-1744) 9,1%	
Francia (1750-1788) 5%	Inglaterra (1760) 3,35%	Alemania (1700-1740) 12%

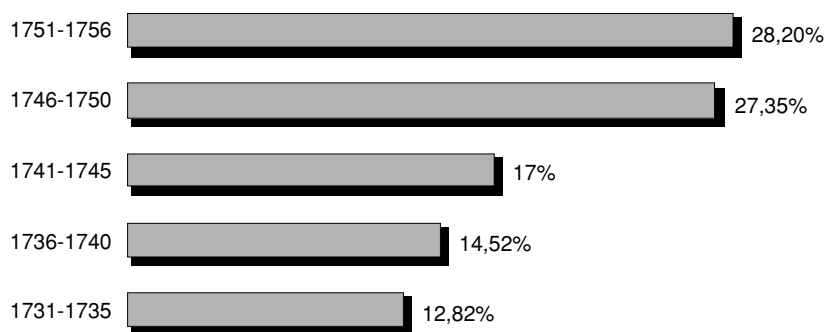
FUENTE: (Celton, 1993; Mazet, 1999; Laslett, 1989; Knodel, 1988)

#### 4. LOS BAUTISMOS DE NIÑOS BLANCOS ILEGÍTIMOS

En el pago de la Costa de los 1.318 bautizos de blancos registrados, 104 (8%) fueron anotados como hijos «de padres no conocidos» y 13 (1%) como naturales. Así la proporción de nacimientos ilegítimos era del 9%, cifra relativamente baja que no parece reflejar el peculiar comportamiento para otras áreas de Hispanoamérica y de la misma campaña rioplatense. Dentro de los 117 registros de párvulos ilegítimos el 89% eran hijos de padres desconocidos, mientras que el 11% restante fueron anotados como naturales, figurando en la mayoría de los casos los datos de filiación de la madre. Más del 57% eran niñas. El 69,6% recibió el sacramento del bautismo antes de los treinta días de vida, un 24% antes de cumplir un año y tan sólo el 6,25% entre uno y cinco años de edad. Más de la mitad de los niños ilegítimos, el 54,5%, fueron bautizados durante la primera semana de vida y dos de ellos recibieron los óleos el mismo día de nacer. Es evidente que el cumplimiento de las normas católicas respecto al sacramento del bautismo era respetado tanto para los párvulos nacidos dentro de un hogar cristiano, es decir, fruto de una unión canónica, como para aquellos cuyo nacimiento era considerado ilegítimo por la Iglesia y el Estado. Esto estaría hablando de un profundo sentido religioso en la comunidad que, sin distinción de nacimientos, demostraba su interés y preocupación en poner a sus hijos en el seno de la Iglesia.

El registro de bautismos de blancos ilegítimos aumento en un 20% a partir de 1744, observando un incremento notable en el último quinquenio que supera en el doble las cifras obtenidas para el período 1731-1735.

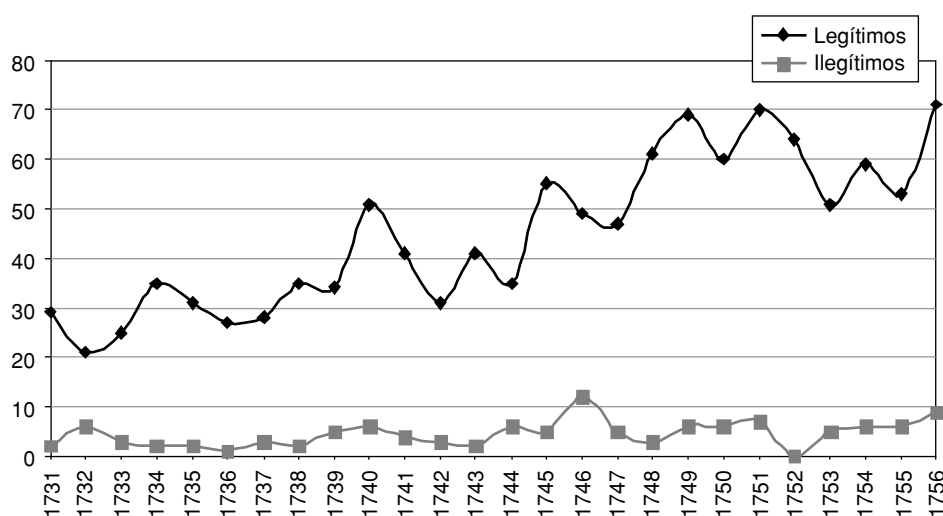
**GRÁFICO 4**  
*Bautizos de blancos ilegítimos, 1731-1756*



FUENTE: APSI, Libro II de Bautismos de Españoles.

Durante los veinticinco años objeto de este estudio los nacimientos ilegítimos de blancos se mantuvieron muy por debajo del porcentaje de nacimientos legítimos. Como ya se ha mencionado el incremento de nacimientos, más específicamente de bautismos, se hizo notorio a partir de 1745, experimentando un aumento tanto en los nacimientos legítimos como ilegítimos. El mayor porcentaje de bautismos de ilegítimos se produjo en 1746 con un 19,7% sobre el total de nacimientos de ese mismo año. En 1752 no se registraron bautismos de párvulos naturales o hijos de padres desconocidos. Hacia 1756 se observa una curva ascendente en el número de bautizos tanto de legítimos como de ilegítimos que se estima en progresivo aumento en la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del siglo siguiente.

GRÁFICO 5  
Evolución de bautizos de blancos legítimos e ilegítimos, 1731-1756



FUENTE: APSI, Libro II de Bautismos de Españoles.

Los bautismos de párvulos blancos de nacimiento ilegítimo alcanzaron una media de 9,35% a lo largo de los veinticinco años en estudio. Hacia 1732, año en que se registró el número más bajo de bautismos, los niños ilegítimos que recibieron los óleos se estimaron en un 22%, el porcentaje más elevado durante todo el período. En los años posteriores el incremento de la población en el pago de la Costa —ya sea por crecimiento natural de su población como por el gran flujo inmigratorio que

recibió procedente del Paraguay y del interior del territorio— se correspondió con el aumento en el registro de bautismos, tanto de párvulos legítimos como de naturales o hijos de padres desconocidos. El año 1746 señaló el máximo incremento respecto a los niños ilegítimos blancos que recibieron el sacramento del bautismo en la Costa. Aun tratándose de registros bautismales de población española, es decir blanca, el porcentaje de ilegítimos osciló entre el 5 y el 10% entre 1731 y 1756.

**CUADRO 3**  
*Bautizos anuales de blancos legítimos e ilegítimos, 1731-1756*

Años	Bautizos de legítimos		Bautizos de ilegítimos	
	Absolutos	%	Absolutos	%
1731	29	93,5	2	6,5
1732	21	78	6	<b>22</b>
1733	25	90	3	10
1734	35	94,6	2	5,4
1735	31	94	2	6
1736	27	96	1	4
1737	28	90	3	10
1738	35	94,6	2	5,4
1739	34	87	5	13
1740	51	81,5	6	10,5
1741	41	91	4	9
1742	31	91	3	9
1743	41	95	2	5
1744	35	90	6	10
1745	55	92	5	8
1746	49	80	12	<b>20</b>
1747	47	90	5	10
1748	61	95	3	5
1749	69	92	6	8
1750	60	91	6	9
1751	70	91	7	9
1752	64	100	0	0
1753	51	91	5	9
1754	59	91	6	9
1755	53	90	6	10
1756	71	89	9	11

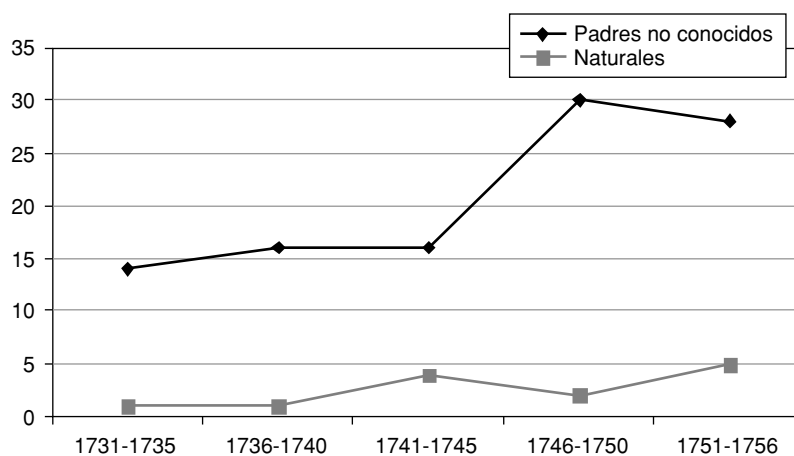
FUENTE: APSI, Libro II de Bautismos de Españoles.

Por último, el gráfico n° 5 muestra como la diferencia entre *naturales* y *de padres no conocidos* correspondía más a un criterio discrecional del párroco referente a no revelar el nombre de los padres de hijos nacidos fuera del matrimonio, que a abruptos períodos de abandono de niños. Los casos de niños naturales sólo representan el 1% del total de bautismos de españoles registrados, y un escaso 11% en el grupo de los bautizos ilegítimos. En 1756, el último año que comprende este estudio, el número de párvulos españoles naturales que recibieron los óleos correspondió a la mitad del total de ilegítimos blancos bautizados.

Se considera que este aumento paulatino en el registro de bautismos de niños blancos naturales, directamente proporcional al incremento global de los nacimientos ilegítimos en la segunda mitad del siglo XVIII, podría deberse a un progresivo cambio en la concepción que la comunidad civil adquirió respecto de las uniones ocasionales y de una de sus consecuencias más inmediatas, las madres solteras.

GRÁFICO 6

*Evolución de bautizos de blancos naturales y de padres no conocidos, 1731-1756*



FUENTE: APSI, Libro II de Bautismos de Españoles.

El área pampeana ha presentado una alta natalidad y un número creciente de nacimientos ilegítimos a partir del siglo XIX, como lo demuestran los trabajos de Moreno (2004) y Mateo (1996). Esas pautas se corresponden con lo ocurrido en buena parte de América Latina. Se trata de establecer, sin embargo, el contexto histórico, económico, social,

espacial, cultural y normativo en el que se han producido dichos fenómenos. No existe una sola explicación a la alta fecundidad y, en particular, al alto nivel de ilegitimidad en los nacimientos. En cada sociedad y en cada circunstancia histórica se debe buscar las razones específicas. En el Río de la Plata se establece un doble modelo de familia, un doble patrón. El que sostiene el Estado español y la Iglesia católica, y el que se verifica en la realidad, en la práctica. Éste último marcado por una laxitud en los patrones sexuales y un inicio sexual temprano en las mujeres, sobre todo de castas, sin matrimonio formal en la mayoría de los casos y con una carga de hijos ilegítimos alta. Se trata de otro tipo de familia, otro modo de constitución de hogares o de unidades domésticas. Uno de tantos interrogantes formulados a partir de estas evidencias, es si todas las características halladas en el sistema de valores pampeanos, relacionados con la conformación de las parejas y las unidades domésticas no formarían parte de una verdadera cultura de la pampa y de la frontera interior.

Las características de la conformación de las parejas, la edad en el momento de la unión en matrimonio o fuera de él o el respeto por los calendarios religiosos en las prácticas sexuales tienen importancia en la demografía histórica para tratar de entender los procesos de fecundidad, motor que determina el nivel de crecimiento natural de la población junto con la mortalidad. Por su parte, las migraciones han constituido un factor nada desdeñable en el crecimiento de la población. Tanto la ciudad de Buenos Aires como su campaña se transformaron desde las primeras décadas del siglo XVIII en un polo de fuerte atracción de pobladores desde el interior, y mucho de su crecimiento demográfico en el último tercio del siglo XVIII y el siguiente se debió a este factor. Indudablemente el aumento de las relaciones de hecho y el consabido incremento de la ilegitimidad de los nacimientos ha sido un emergente de la movilidad territorial y social en la constante búsqueda de nuevos territorios y horizontes económico-sociales. Lo que separa a un hijo bastardo y a una esposa concubina de sus opuestos es la delgada línea del matrimonio. Las uniones que producen hijos ilegítimos —a excepción de los espurios y adulterinos— se realizan entre hombres y mujeres en «unionnes libres», por lo que se entiende que la mayor o menor presión sobre la nupcialidad es decisiva en el devenir de las uniones y sus frutos. Los hijos expósitos y naturales no estarían reflejando la inestabilidad de las uniones, sino que más bien se trataría de hijos de parejas que no habrían recibido el sacramento del matrimonio pero que en muchos de los casos lo hicieron luego legalizando su situación.

Varios estudios parecen indicar que los períodos de mayor incremento de la población por inmigración y crecimiento natural coincidían con el de mayor natalidad ilegítima. Cabe destacar que probablemente muchos de los «naturales» eran hijos de parejas inmigrantes con su estado civil no muy bien documentado, que podrían normalizar su situación en bodas masivas. Si bien es cierto que las relaciones extramatrimoniales formaban parte de la realidad social de la campaña rioplatense, estas «amistades ilícitas» no fueron vistas como una alternativa preferible o equiparable al matrimonio. La mayor parte de los hombres y mujeres habían contraído matrimonio, aun antes de iniciar una relación ocasional o «ilícita», es decir que habían optado por la vía matrimonial para acceder a una vida en común. Lo cual indica que el matrimonio continuaba siendo el modelo familiar que triunfaba. Este tipo de comportamiento social fue frecuente en las sociedades europeas en proceso de industrialización de finales del siglo XVIII y comienzos del siguiente, cuyas pautas de comportamiento parecen asemejarse, tales como edad al matrimonio, tasas de fecundidad y intervalos intergenésicos. (Olivero, 2006: 118-139, 159-166). Si bien la vida rural colonial, que tanto horrorizaba a los viajeros, presentaba uniones amorosas que parecían desafiar los patrones socio-culturales aceptados, no es menos cierto, que la contracara del amancebamiento estaba presente en la llanura. Los padrones y libros parroquiales revelan la existencia de numerosos matrimonios, al parecer consolidados y ponen de manifiesto, al menos en algunos sectores de la sociedad rural, una mentalidad dispuesta a acatar, en ocasiones formalmente, la condena de la Iglesia católica contra toda heterodoxia sexual.

En aquellos territorios de Hispanoamérica donde la población de castas era predominante los índices de ilegitimidad eran elevados. Así Thomas Calvo (1984: 203-204), establece para Guadalajara, México, un porcentaje de niños bautizados cuyos padres eran desconocidos entre 40 y 60% a lo largo del siglo XVII. Parece ser que las castas estaban instaladas más decididamente en el concubinato, mientras que para las españolas se trataba de una simple peripecia asociada, a menudo, a una viudez precoz, con un escaso número de hijos naturales. La existencia de actas de legitimación llevadas a cabo después del matrimonio, prueba que sería erróneo considerar al concubinato dentro de las simples relaciones de opresión o propias de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, pues también ha podido desarrollarse en una franja nada desdenable del sector dominante.



#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La evolución de la población en las tradicionales sociedades agrarias estuvo siempre atada a la disponibilidad de excedentes de alimentos. Éstos se obtenían por incorporación de nuevas tierras, por innovaciones tecnológicas o por la combinación de ambas. En Europa, inclusive antes de la revolución industrial, se ha conocido un modelo de familia con un número limitado de hijos, es decir, con una fecundidad contenida, fruto de la combinación de dos factores: el retraso de la edad de la mujer al casarse y el *coitus interruptus* como práctica bastante generalizada para el control de los nacimientos dentro del matrimonio. Todo ello en un contexto de acentuado mecanismo de contención de la sexualidad femenina antes de contraer nupcias, fruto de una moral sexual pautada desde la Iglesia (Gaudemet, 1993: 89). Este modelo ha sido visto como el precursor de la familia moderna y funcional para una sociedad en la que el crecimiento demográfico dependía tanto de la disponibilidad de nuevas tierras para la agricultura como de innovaciones tecnológicas (Flandrin, 1984: 118; Goody, 1986: 104).

En Hispanoamérica, desde la Conquista, el complejo proceso de evangelización y la imposición del matrimonio católico se llevaron a cabo sobre una muy heterogénea cultura. Los diferentes patrones etno-culturales pautaban de forma distinta las relaciones entre hombres y mujeres, y por supuesto, también el modo en que concebían el matrimonio y la familia. En este contexto, allí donde la población blanca —española y criolla— predominaba el patrón familiar se acercaba mucho al europeo, edad tardía al matrimonio, reducido número de hijos y mínimo nivel de ilegitimidad en los nacimientos. Un modelo semejante a éste tuvo lugar entre la población mestiza, tal vez por su interés de asemejarse a la población blanca aún en sus comportamientos culturales. Por ello no es extraño observar en el pago de la Costa un modelo familiar cercano al europeo, en especial si de registros de población de blanca y mestiza se trata. Los altos niveles de ilegitimidad, que tendieron a crecer con el correr del tiempo para hacerse más evidente en el primer tercio del siglo XIX, se vieron asociados a sociedades con población de castas y de color.

José Luis Moreno ha estudiado la constitución de la familia en relación a los índices de ilegitimidad en los nacimientos en San Vicente, al sur de Buenos Aires, área de frontera interior, hacia la primera mitad del siglo XIX. Encontró altos y crecientes niveles de ilegitimidad a medida que avanza el tiempo. El porcentaje de nacimientos ilegítimos

aumentó desde un 13,4% en el período 1787-1797, al 33,5% en el lapso 1840-1850. Es decir, a medida que avanzó el corrimiento de la frontera en el espacio bonaerense aumentaron los nacimientos y con ellos la ilegitimidad, mientras el nivel de los matrimonios se mantuvo constante (Moreno, 1998: 67-69). Esto lleva a formular una pregunta: ¿qué ocurría con la constitución de la familia? Para saberlo no basta con conocer la edad de las mujeres al contraer matrimonio sino alguna evidencia de cuándo las mujeres comenzaban su ciclo sexual. Todo parece indicar un inicio sexual temprano, entre los 14 y 17 años, con lo que el ciclo reproductivo era largo y la exposición al embarazo muy alta, sobre todo en ausencia de la aplicación de algún método contraceptivo, que no fuera la abstinencia en el período invernal o en festividades religiosas. En cualquier caso sólo el amamantamiento surgía como un mecanismo de restricción conceptiva. En realidad, el único contraceptivo en la campaña era la larga ausencia de los hombres de sus hogares y la misma movilidad para mejorar la situación laboral y el aumento de las tierras de labranza y cría de ganado.

En un mundo rural sometido a constantes tensiones, en muchas ocasiones las relaciones entre los hombres y las mujeres se manifestaron a través de las uniones libres, es decir, el amancebamiento, mecanismo por el cual se establecían las parejas y las familias en toda la escala social. Las familias que vivían amancebadas o en «ilícita amistad», como lo mencionan las fuentes, alcanzaron a comienzos del siglo XIX un porcentaje entre el 25% y el 35%. Por su parte, algunos viajeros han dejado pinturas de los hábitos de los pobladores pampeanos, relatos un tanto abrumadores acerca de la promiscuidad y del hacinamiento. Ya en las postrimerías del siglo XVIII se señalaba que en la campaña

Todos duermen en la misma casa, pues la estrechez de las habitaciones no permite las separaciones que pide el buen orden y la decencia<sup>11</sup>.

Dadas las condiciones del hábitat, los comportamientos de sus moradores se correspondían:

Unos placeres rapturosos, una vida vaga, no fijan al hombre con una compañera; no toma ni apego al terreno ni al hogar; emplea su vida en la corrupción del débil y amable sexo, cuyos vicios crecen con los de los hombres que las seducen, y que, por lo tanto aborrecen una fecundidad que las embaraza [...] y aunque en estos países la delicadeza y el punto

---

11 Alessandro Malaspina, *Viaje al Río de la Plata en el siglo XVIII* (Buenos Aires: Bernabé y Cia., 1938), 291.

del qué dirán no ha introducido la horrorosa práctica del aborto, las mujeres, obedeciendo a las sagradas leyes de la naturaleza, aunque sean solteras, crían a sus hijos sin que las molesten. Con todo, la falta de un padre de familia, de un hombre a quien la ley fije para que la sostenga y cuide de la prole, las hace considerar su estado como desgracia<sup>12</sup>.

El criollo, según los ojos de los europeos que visitaron la pampa, dejó una impresión favorable en el sentido moral. Félix de Azara no fue el único en advertir algunos comportamientos que no condescendían con ciertos valores comunes a cualquier habitante de un país extranjero de entonces.

Lo común es dormir toda la familia en el propio cuarto, y los hijos que no oyen un reloj, ni ven regla en nada, sino lagos, ríos, desiertos y pocos hombres vagos y desnudos corriendo tras las fieras y los toros... Deberían los eclesiásticos gritar sin interrupción contra los pestíferos vicios, persuadiendo además que el trabajo arreglado es una virtud que hace felices a los hombres<sup>13</sup>.

Entre los viajeros existió, con independencia de la mayor o menor perspicacia y agudeza con que mostraban esta sociedad en apariencia simple, un cierto consenso y homogeneidad de miradas.

[El criollo] tiene nociones muy vagas sobre principios de honor y de moral... esclavo de sus mancebas, es mal administrador y deudor moroso... es valiente sin fanfarronería y profundamente religioso<sup>14</sup>.

Graaner, a pesar de coincidir en general con sus predecesores, destacó la valentía entre los valores de los nativos y su espíritu religioso, el que más allá de sus carencias en el plano moral y del honor, era de destacar. Parece cierto que el recato de los españoles y europeos hacia el sexo, el desnudo, el baño público en las orillas de los ríos y las uniones libres no era compartido por las diferentes naciones indígenas ni por los mestizos o negros, razón por la cual en el estudio de las uniones blancas prevalecen los matrimonios y los nacimientos legítimos. La información proporcionada por el Libro de Bautismos de la parroquia de San Isidro, Curato de la Costa, no posibilita la combinación de otras variables demográficas, ya que como se señaló anteriormente, no se consideraron datos para la población de color que no constituye objeto de este estudio.

---

12 Malaspina, 297-298.

13 Félix de Azara, *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes* (Buenos Aires: Bajel, 1943), 4.

14 Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata* (Buenos Aires: El Ateneo, 1949), 34-35.

La abstinencia cuaresmal y la práctica de impartir el sacramento del bautismo entre los dos primeros meses de vida, son indicadores de un arraigado sentimiento religioso y al mismo tiempo de una intensa labor misional. El estudio de las redes parentales y clientelares permite tener una idea más acabada de una comunidad que como contrapartida a su constante crecimiento y movilidad socio-económica, presenta niveles de jerarquía muy marcados que son perceptibles a través de los compadrazgos y padrinazgos como lo indican las actas bautismales.

## BIBLIOGRAFÍA

- AZARA, F. (1943): *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, Buenos Aires: Bajel.
- CACOPARDO Y MORENO J. L. (1997): «Cuando los hombres estaban ausentes: la familia del interior de la Argentina decimonónica», *Factores diferenciales de la población argentina*, Hernán Otero y Guillermo Velásquez (comps.), Tandil, B.A.: IEHS.
- CALVO, T. (1984): «Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalupe en el siglo XVII», *Revista de Indias*, XLIV: 173, pp. 23-44.
- CAVIERES Y SALINAS MEZA, R. (1991): *Amor, sexo y matrimonio en el Chile tradicional*, Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso.
- CELTON, D. (1993): *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- CELTON, D. (1996): «Selección matrimonial y mestizaje en Córdoba», *III Jornadas de Historia de Córdoba*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- CICERCHIA, R. (1990): «Vida familiar y prácticas conyugales: clases populares en una ciudad colonial. Buenos Aires, 1800-1810», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie: 2, pp. 34-47.
- DUJE, N. (1991): «Fecundidad e ilegitimidad en Córdoba», *Programa de Demografía Histórica*, 2, Córdoba, Cuaderno de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- FAUVE-CHAMOUX, A. (1989): «Nuptialité, formation de la famille et fécondité: l'histoire de la population d'Amérique Latine », *LAPHB*, 16, pp. 241-260.
- FERREYRA, M DEL C. (1998): «La ilegitimidad en la ciudad y el campo a fines del siglo XVIII en Córdoba», *Seminario de changes and continuity in American Demographic behaviours: the five centuries' experience*, International Union for the Scientific Study of Population, Córdoba, IUSSP.

- FLANDRIN (1984 a): *Familles. Parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, Paris: Editions du Seuil.
- FLANDRIN (1984 b): *La moral sexual en Occidente*, Barcelona: Granica, 1984.
- GARAVAGLIA, J. C. (1989): «Producción cerealera y producción ganadera en la campaña de Buenos Aires, 1700-1820», *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Garavaglia y Gelman (eds.), Buenos Aires, Biblos, pp. 207-240.
- GARAVAGLIA, J. C. Y MORENO, J. L. (1993): (comps.) *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires: Cántaro.
- GARCÍA BELSUNCE, C. (1992): «Natalidad y bautismos en el pago de Magdalena (1738-1765)», *Investigaciones y Ensayos*, 42, pp. 23-45.
- GAUDEMET, J. (1993): *El matrimonio en Occidente*, Madrid: Taurus.
- GHIRARDI, M. (2001): «Marginalidad sexual en Córdoba: una contribución a la explicación del fenómeno de la ilegitimidad. Años 1700-1850», *XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- GOODY, J. (1986): *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona: Herder.
- GRAANER (1949): *Las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires: El Ateneo.
- ILLADES, L. (1998): «Expósitos y naturales en la Puebla de los Ángeles durante el siglo XVII: Diferencias étnicas y de residencia», *Seminario de changes and continuity in American Demographic behaviours: the five centuries experience*, International Union for the Scientific Study of Population, Córdoba: IUSSP.
- KNODEL, J. (1988): *Demographic Behavior in the Past. A study of fourteen German Villages populations in the eighteenth and nineteenth centuries*, Cambridge: Cambridge University Press.
- LASLETT, P. (1989): *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations*, Cambridge: Cambridge University Press.
- LAVRIN, A. (1991): «La sexualidad en el México colonial: un dilema para la Iglesia», *Sexualidad y matrimonio en la América Hispana. Siglos XVI-XVIII*, México: Grijalbo.
- LEWIN, L. (1992): «Natural and Spurious Children in Brazilian Inheritance Law from Colony to Empire: A Methodological Essay», *The Americas*, 48: 3, pp. 351-396.
- MALASPINA, A. (1938): *Viaje al Río de la Plata en el siglo XVIII*, Buenos Aires: Bernabé y Cía.
- MATEO, J. (1996): «Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos, 1810-1869)», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie: 13, 1er. Semestre, pp. 7-33.
- MAZET, C. (1979): «Utilización de los libros parroquiales para la investigación demográfica, con aplicación al caso de las fuentes hispanoamericanas», *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, XXIII, pp. 123-145.

- MC CAA, R. (1983): *Marriage and fertility in Chile: Demographic turning points in the Petorca Valley, 1840-1976*, Boulder, Co.: Westview Press.
- MC CAA, R. (1991): (ed.) «Female and Family in Nineteenth-Century Latin America», *Journal of Family History*, 16: 3, pp. 121-138.
- MORENO, J. L. (1997-1998): «Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie: 16-17, pp. 65-79.
- OEYEN, P. (2001): «Libros de Bautismos de San Isidro (1757-1770)», *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX. Fuentes Documentales*, vol. 3, Buenos Aires, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, pp. 179-248.
- OLIVERO, S. (2006): *Sociedad y economía en San Isidro colonial. Buenos Aires, siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- PÉREZ BRIGNIOLI, H. (1981): «Deux siècles d'illegitimité au Costa Rica », *Mariage et remariage dans les populations du passé*, J. Dupâquier (ed.), Londres: Academic Press.
- PINTO VENANCIO, R. (1998): «Ilegitimidad e Vida Familiar no Río de Janeiro: 1750-1800», *Seminario de changes and continuity in American Demographic behaviours: the five centuries' experience*, International Union for the Scientific Study of Population, Córdoba, IUSSP.
- REHER, D. (1990): *Town and Country in Pre-industrial Spain. Cuenca (1550-1870)*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 25-68.
- SALINAS MEZA, R. (1994): «Uniones ilegítimas y desuniones legítimas. El matrimonio y la formación de la pareja en Chile colonial», *La familia en el mundo iberoamericano*, Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell (eds.), México: Universidad Autónoma de México.
- SUÁREZ, T. (1992): *Sexualidad y sociedad en la colonia marginal. Santa Fe, 1680-1770*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- SUÁREZ, T. (1995): «Trato y comunicación matrimonial», *Cuadernos de Historia Regional*, 17/18, pp. 23-41.
- SZUCHMAN, M. (1988): *Order, Family and Community in Buenos Aires, 1810-1860*, Stanford: Stanford University Press.
- TWINAM, A. (1991): «Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial», *Sexualidad, matrimonio en la América Hispana. Siglos XVI-XVIII*, Asunción Lavrin (coord.), México: Grijalbo.
- WALDRON, K. (1991): «Los pecadores y el Obispo en Venezuela colonial: la visita del Obispo Mariano Martí, 1771-1784», *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, Asunción Lavrin (coord.), México: Grijalbo.